

Emisión de Obligaciones de la Región de Murcia a 15 años (V.R. 3 años) al 6%. Marzo 2012.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia de 5 de marzo de 2012, dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 20.000.000 euros y establece las características de la emisión de un nuevo tramo de Obligaciones a 15 años (v.r. 3 años).

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 9 de marzo se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones de la Región de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Emisor:** Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Denominación:** Obligaciones de la Región de Murcia a 15 años al 6%, vto. 29 de septiembre de 2015.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 20.000.000 (VEINTE MILLONES) de euros.
- **Fecha de emisión:** 29 de septiembre de 2000.
- **Fecha de emisión del tramo:** 9 de marzo de 2012
- **Interés nominal:** Cupón fijo del 6,00%.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 29 de septiembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 29 de septiembre de 2012.
- **Amortización:** A la par, el 29 de septiembre de 2015.
- **Código ISIN:** ES0000102105/TRAMO 2.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 8 de marzo de 2012. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 9 de marzo de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 6 de marzo de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO